



Juntos Gobernamos...

ESPEJ

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 014 - 2019

ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

Hoy día jueves 19 de septiembre del año dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal, en calidad de Alcalde del GAD Municipal de Espejo y contando con la presencia de los señores concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Dr. Chuga Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Ing. Ijujés Andrade Santiago Paúl, Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Recibir en comisión General a Técnicos de la Dirección Provincial del ambiente del Carchi, en atención al Oficio Nro. MAE-DEPAC-2019-0751-O suscrito el 12 de agosto de 2019 por el Ing. Mauricio Giovany Fuertes Sotelo, Director Provincial del Ambiente del Carchi.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 013 del GADM Espejo, efectuada el día: jueves 12 de septiembre de 2019.
6. Lectura, análisis y resolución de Of. N°-0066-2019-DGOPV-GADM-E suscrito el 08 de agosto de 2019 por el Ing. Luis Humberto Paspuezán Director Gestión de Obras Públicas y Vialidad del GADM-E, con el objeto de Declarar de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata dos lotes de terreno con las siguientes características: LOTE N° 01 de 2.475,96 m2 de superficie ubicado en el sector Las Palmas, cantón Espejo, parroquia El Ángel, de propiedad del señor Morán Vinuesa Luis Alberto con Clave Catastral N° 0403500430011, y; LOTE N° 02 de 1.728,8 m2 de superficie ubicado en el sector Las Tres Tolas, cantón Espejo, parroquia El Ángel, ciudad El Ángel, de propiedad del señor Armas Godoy Cesar Oswaldo, con Clave Catastral N° 0403500430055. El objetivo de esta expropiación es: Implementación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
7. Informe de Alcaldía N° 13-2019.
8. Clausura.

Santiago Ijujés
Santiago Ijujés
CONCEJAL

Ignacio Méndez
Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cuaical
José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chuga
Byron Chuga
CONCEJAL

Carlos Benavides
Carlos Benavides
CONCEJAL

Arnaldo Cuacés
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



SECRETARÍA GENERAL

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde toma la palabra y saluda cordialmente a todos y cada uno de los presentes, agradece la concurrencia de los señores Concejales y al Ing. Wilson Enríquez, Técnico del Ministerio del Ambiente a esta Sesión de Concejo, solicita además el debido respeto a las ponencias de todos los intervinientes. De la misma manera por parte de Secretaría solicita se constate el quorum.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Por parte de Secretaría se procede a constatar el quórum, contando con la presencia de todos los miembros de la Cámara Edilicia, es decir; contamos con el quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde toma la palabra manifestando que en razón de existir el quórum reglamentario da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo y solicita por parte de Secretaría se de lectura a los puntos del Orden del Día, dejando instalada la sesión siendo exactamente las 10H32.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al orden del día, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes, solicita muy comedidamente se incremente un punto para tratar asuntos varios, y mociona como incremento este punto, ojalá tenga el respaldo requerido, ante lo cual el señor Procurador Síndico Dr. Hugo Salazar saludando a los presentes manifiesta que no existe asuntos varios en ninguna sesión de concejo, no hay como incorporarlo, es el punto específico, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes manifiesta que desean solicitar unas explicaciones sobre ciertos temas, solicitando la colaboración del señor Procurador Síndico para colocar la nomenclatura exacta, porque tenemos unos 4 o 5 yemitas que son importantes en el diario proceso de nuestra gestión, tanto para ellos como para el señor Alcalde por eso aduce decir "nuestra", que le ayuden entonces a redactarlo para que quede incluido entonces en el orden del día, el señor Procurador Síndico le indica que sería un punto específico, la señora Secretaria le manifiesta que podría iniciar como Análisis de..., el señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes repite que son algunos y pregunta si se podrían incluir algunos puntos más, porque si son 4 consultas que tiene que son indistintas, podría incluir la cuatro?, la señora Secretaria al respecto le responde afirmativamente, que serían cuatro puntos, uno por cada pregunta que menciona tener el señor Concejal, a lo que el señor Concejal Ing. Ibjúes manifiesta; primer unto que espera incluir, asunto; revista que se va lanzar en estas festividades, la señora Secretaria nuevamente sugiere que sería Analizar el tema de la revista..., el señor Alcalde al respecto indica que siendo el

Santiago Ibjúes
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cuasipal
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuasés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

caso necesitaríamos estuviese presente la gente de comunicación que está trabajando en esta revista, para que nos expliquen qué no más se va a tratar allí o que es lo que se va a incluir en la misma, el señor Concejal ing. Santiago Ibugés al respecto manifiesta que hay algunos temas, entonces de la revista son algunos temas, de otro punto son algunos temas, y estimaba no se alarguen mucho los mismos, a su vez cree que se puede solicitar una Sesión Extraordinaria tal vez, con la venia del señor Alcalde, al respecto el señor Concejal Dr. Byron Chuga manifiesta que cree que son puntos de tratar los cuales son más de interrogantes más que de resolver, piensa además que son explicaciones que debe dar la Máxima Autoridad más no los demás funcionarios, ante lo cual el señor Procurador Síndico sugiere que se efectúe más bien una reunión entre los señores Concejales y el señor Alcalde para analizar estos temas, no en Sesión de Concejo, ante lo cual los señores Concejales Dr. Byron Chuga e Ing. Santiago Ibugés manifiestan estar de acuerdo, ante lo cual la señora Secretaria interviene manifestando que se imagina que para tratar los temas que indican se necesitará informes previos de los departamentos correspondientes, puesto que harán preguntas al respecto, el señor Concejal Ing. Santiago Ibugés manifiesta que las preguntas van dirigidas todas al señor Alcalde, ante lo cual la señora Secretaria está de acuerdo en la sugerencia del señor Procurador Síndico, que se efectúe una reunión previa entre los señores concejales y el señor Alcalde, no necesariamente una Sesión Extraordinaria de Concejo, para de esa manera; despejar cualquier duda que se tenga, porque resolver en sí no lo hará el Seno de Concejo sino hacerle algunas preguntas al señor Alcalde respecto a algunas actividades, el señor Concejal ing. Santiago Ibugés responde afirmativamente y aduce que son 4 específicas, uno el tema de la revista, dos la desaparición de la Policía aquí en nuestro cantón Espejo, tercero el Registro Civil que el señor Alcalde de Mira dio en rueda de prensa que se va para allá tres días a la semana, esas cositas queremos más bien conversarlas para no dejar que sucedan con nuestro ejecutivo acá, sino más bien; presionemos a las autoridades correspondientes, y unos dos puntitos más que saldrían de parte de los compañeros que no es mayor cosa, ante lo cual el señor Alcalde pregunta que sería?, el señor Concejal Ing. Ibugés nuevamente repite que sería el tema de la revista, del Registro Civil y lo de la Policía por su parte, la señora Secretaria indica que ha anotado tres puntos de los cuatro que decía tener el señor Concejal ing. Ibugés, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chuga indica que el cuarto punto sería malestares de los funcionarios, reclamos que han llegado a sus oídos y desean hacerlos públicos para que el señor Alcalde explique las razones por las cuales están pasando esas situaciones, el señor Alcalde al respecto pregunta si hay servidores nuestros que tienen reclamos o es la ciudadanía que ha reclamado algo respecto de nuestros servidores, ante lo cual el Dr. Byron Chuga responde que son funcionarios que por respeto y privacidad y para evitar represalias va a mantener en privado los nombres, pero le han hecho conocer algunas situaciones que cree conveniente que el señor Alcalde las conozca para en este caso resolver, ver y tomar los correctivos necesarios, la señora Secretaria nuevamente sugiere se establezca una reunión

[Signature]
Santiago Ibugés
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
José Luis Cuaical
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chuga
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuaicás
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

para el día de mañana, puesto que existe una gran posibilidad de tener que convocar para una Sesión Extraordinaria más tardar el próximo día martes 24 de septiembre, con el objeto de resolver temas previos a la Sesión Solemne, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chuga argumenta que siendo así, incluirían estos puntos para la próxima Sesión de Concejo, la señora Secretaria explica que los puntos que desean incluir no son necesariamente para tratar en Sesión de Concejo, son puntos más bien para tratar ustedes internamente, ante lo cual el señor Concejal manifiesta que sería muy bueno hacer eso, con el fin de llegar a un entendimiento y que quede constancia de ello, porque el hecho de tener nuestra competencia como Fiscalizadores debemos dejar constancia de nuestro trabajo realizado, más bien es eso, para que quede de la mejor manera indica, y que quede algo escrito y se cumpla, el señor Procurador Síndico manifiesta al respecto que se podría levantar un acta de igual manera y no tratarlo en Sesión, ósea; una reunión entre el señor Alcalde y los señores Concejales, donde presentarán lo que ustedes quieren y se eleva un acta al respecto, pero ya sería decisión de ustedes (refiriéndose a los señores Concejales), el señor Concejal Dr. Chuga manifiesta que sería bueno si es que no es posible hacerlo en una Sesión de Concejo, hacer lo que ustedes están recomendando (Secretaria y Procurador Síndico), mejor sería plasmar los puntos como son y ver si tratamos en una Sesión Extraordinaria, porque son breves los puntos tampoco es que nos vamos a tardar mucho, entonces para evitar esto quedaría para tratar en una próxima Sesión, el señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes al respecto manifiesta que ya con la explicación de ustedes están claros, más bien eran tema de cuestionamientos que querían que el señor Alcalde nos ayude a solventarlos, el señor Alcalde al respecto manifiesta le gustaría se haga de manera oficial, para poder solicitar la información pertinente a los señores Directores o a quien sea correspondiente, en función de no llegar con elucubraciones sino con toda la documentación que corresponda, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes manifiesta que habían visto que esto es más bien una como dice el Doctor que no ameritan resoluciones, sino que usted como el Ejecutivo (dirigiéndose al señor Alcalde), nos podría indicar y explicar, por lo cual habían querido plasmarlo en esta reunión, pero quedemos para una próxima Sesión, quedemos entonces, para el día martes como se dijo en la Sesión Extraordinaria para tratar estos puntos, entonces en vista de la explicación del Dr. Hugo Salazar quede sentada la propuesta realizada por su persona, pero a su vez retiraría la moción del incremento del punto para tratarla en Sesión Extraordinaria, el Dr. Salazar manifiesta que para lo cual los señores Concejales deberían hacer llegar al señor Alcalde la solicitud firmada por ustedes ante lo cual el señor Alcalde dispondrá e incorporará dentro de los puntos de la próxima Sesión, e inclusive para que el señor Alcalde solicite la información que sea necesaria a los diferentes departamentos o lo que ustedes requiera, de esta manera el Orden del Día preparado para esta Sesión de Concejo es aprobado por unanimidad por los miembros de la Cámara Edilicia sin observación o modificación alguna. Con esto el señor Alcalde solicita por parte de Secretaria se proceda con el desarrollo de los puntos del Orden del Día.

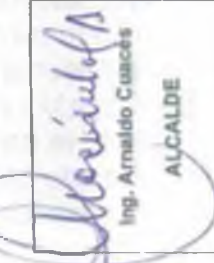

Santiago Ibjúes
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cusical
CONCEJAL


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

CUARTO: RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AMBIENTE DEL CARCHI, EN ATENCIÓN AL OFICIO NRO. MAE-DEPAC-2019-0751-O SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 2019 POR EL ING. MAURICIO GIOVANY FUERTES SOTELO, DIRECTOR PROVINCIAL DEL AMBIENTE DEL CARCHI.

El señor Alcalde toma la palabra al Ing. Wilson Enríquez, Técnico del MAE, quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes toma la palabra en primer lugar agradeciendo por la apertura, un gusto estar aquí, quiere partir con una información que le han levantado recientemente hace dos meses por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que dice que en el cantón Espejo tenemos 1568.95 hectáreas cultivadas entre moras y papas específicamente, donde tenemos 534 productores de papas en nuestro Cantón lo que nos lleva también a tener un poquito más cerca respecto a las parroquias, entonces nos dice que en la parroquia de La Libertad tenemos unas 677.95 hectáreas en producción de papas que lo están ejerciendo 246 agricultores, esto nos lleva a determinar de alguna manera que, para tener esta superficie de cultivos de papas, también necesitamos insumos agrícolas, lo que nos implica la generación de envases de agroquímicos, por eso es la preocupación que queremos interactuar entre el Municipio y el Ministerio del Ambiente, entonces tendríamos de igual forma una información sobre el uso de envases de agroquímicos a nivel del Carchi, para lo cual especialmente el mayor volumen está en Julio Andrade, luego en San Gabriel y luego vendría La Libertad, que son los lugares donde existe mayor producción y uso se está dando a estos envases, no quiere decir de ninguna manera que el sistema agrícola nos vaya a afectar, está bien; pero sí vamos apuntando la gestión sobre esta actividad, qué está generando sobre nosotros y qué actividades estamos llevando a cabo, entonces partiendo desde aquí nos permite también tener una mejor idea, más o menos tenemos como unas 17700 toneladas a nivel de la Provincia del Carchi, que estamos generando envases de agroquímicos, tenemos una gran cantidad que están en los campos como se mencionaba en el oficio, están enterrados, guardados o en el monte, por allí escondidos y muchos de los cuales están yendo al relleno sanitario, por lo cual lo que es lo que queremos hacer con ustedes señores Concejales, implementar un proceso de gestión sobre este tipo de desechos que se están generando y como no tenemos seguridad en decir si los mismos son desechos especiales o son desechos peligrosos, al no tener nosotros esa seguridad los seguiremos nombrando como desechos peligrosos, si estuviesen verificados que están hecho el triple grabado serían desechos especiales, al verlos así podríamos afirmar que son desechos peligrosos, continua manifestando que tenemos una alta contaminación por el envenenamiento de los envases de agroquímicos, no existe nada al respecto excepto una experiencia que venimos trabajando y que la venimos haciendo en el Municipio de Bolívar, enseñando en ese instante fotografías de cómo están los envases de agroquímicos en las quebradas, en las acequias, en cualquier parte están abandonados para regular esto hay un

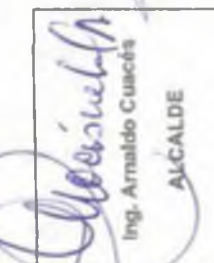

Santiago Irujés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chigga
CONCEJAL


Carlos Bujavipes
CONCEJAL



Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...


SECRETARÍA GENERAL

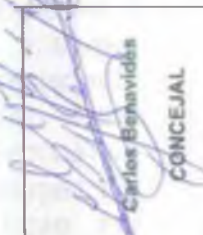
mecanismo legal, que es el Acuerdo Ministerial 021 en donde dice que se tiene que asegurar la gestión de los desechos plásticos de uso agrícola que realicen de manera técnica, con el menor riesgo posible procurando la mayor eficiencia ambiental, continúa indicando que es eso lo que queremos, buscar mecanismos cómo recolectar y retirar del campo con el menor impacto ambiental en la eficiencia económica, también definir el proceso de recolección, disposición y transporte de desechos plásticos desde el usuario final hasta el gestor autorizado por la autoridad ambiental, en donde se coja la cadena desde el generador que viene a ser el campesino, más bien vienen desde el importador formulador que nos da esa oportunidad, el ámbito de aplicación que es lo más importante que debemos considerar, en donde no se queda ningún actor fuera de esto para encadenar todos los procesos, son sujetos de cumplimiento todas las personas naturales, públicas o extranjeras que dentro del territorio nacional participen en la fabricación, representación titular de registro, formulación, importación, envasado, producción y uso agrícola, esos menciona, son los actores corresponsables dentro de la gestión del uso de envases agroquímicos, por lo tanto no podemos pensar que solo el Municipio o el Ministerio son los responsables. puesto que aquí están los que tienen que están involucrados, están las empresas, los formuladores, los importadores que definitivamente ellos no aparecen en una gestión ambiental que nos ayude a limpiar nuestro sistema de producción, siendo la comercialización, distribución, usuarios finales de la aplicación y ejecución de los planes integrales del uso de desechos plásticos los agricultores, los usuarios finales son los corresponsables en cómo van a ayudarnos a retirar el producto, pero eso; si no se crean las condiciones adecuadas, cómo podrían hacerlo, la norma dice que ellos deben entregar a los almacenes de agroquímicos, ningún agricultor va a regresar con los frascos en transporte a dejar al almacén y nadie les va a recibir, siendo allí donde debemos crear las condiciones, en donde estén involucrados las empresas, los formuladores, los almacenes, los agricultores en esta gestión de los desechos, este sería el modelo de gestión que está establecido dentro de la normativa, así debería funcionar el acopio primario, así lo indica la norma, pero no podemos hacerlo, no podemos dejar, en Bolívar indica construimos las casetas y están en el campo en donde el agricultor va a dejar, crear el centro de acopio temporal en donde se van a almacenar con mayor volumen y la organización de esto y la entrega de estos desechos peligrosos al gestor final, entonces lo que queremos hacer es, construir nuestro proyecto, les gustaría que con el Municipio podamos hacer un modelo de gestión local, tenemos una experiencia hecha en Bolívar, la intención es dejar en ustedes la inquietud para que podamos un proceso de gestión, lo primero que necesitamos para construir nuestro proyecto es compromiso interinstitucional, tenemos que involucrar a las instituciones, está el Ministerio del Ambiente, Agrocalidad, el MAG que tienen que estar involucrados en este proceso de gestión en donde todos aportemos siguiendo la misma dirección, decisión y compromiso política, razón por la cual les invitamos a ustedes para que quede aquí en el Seno de concejo que puedan debatir y decidir si existe el compromiso político para


Santiago Irujés
CONCEJAL


Ignacio Mindez
CONCEJAL


José Luis Cuzco
CONCEJAL


Byron Charga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuatrecasas
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJ

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

implementar esta actividad que vaya en beneficio del ambiente, participación directa de los distribuidores directos de uso de productos agrícolas, ellos por ley tienen que participar en esto y no lo han hecho puesto que no se ha efectuado una acción directa en contra de ellos, por lo cual están tranquilos no los molesta nadie, por lo cual tenemos que ejercer la autoridad a estos actores, en Bolívar les hicimos construir a ellos los centros de acopio primario, porque así lo indica la norma, entonces ellos construyeron los centros de acopio primarios en las comunidades, lo cual es importante; le corresponde indicar y es donde viene la decisión política y el empoderamiento de la propuesta en la implementación de la infraestructura del GAD Municipal, tiene que considerar la institución la construcción de dicha infraestructura, qué quiere decir esto, si aquí en el cantón Espejo tenemos 20 almacenes de insumos agrícolas cada almacén está obligado a construir un centro de acopio primario y tendríamos 20, la implementación de la infraestructura sería del GAD Municipal, construcción del centro de acopio temporal y también el transporte, donde transportamos, acondicionamos y entregamos a través de un gestor que se lleve los envases de agroquímicos, convenios con aliados estratégicos en este caso InnovAgro, con quien ha tomado contacto aduce, y están dispuestos a hacer convenios con los Municipios para retirar, porque esto tiene un costo retirarlos estos envases y llevar a un gestor para que los destruya, entonces InnovAgro en Bolívar viene cada año y se lleva estos envases sin que el Municipio tenga un costo, argumentando que tenemos la propuesta, el marco legal como lo es la Constitución que nos obliga de alguna manera a cumplir con esta actividad, está de igual manera en el COOTAD que es también un marco legal, en donde tenemos la corresponsabilidad sobre el ambiente y también tenemos el Acuerdo Ministerial 021 donde nosotros como Ministerio tenemos la competencia, de hacer que los actores, gestores y formuladores ejerzan sus derechos, el Acuerdo Ministerial 365 donde se establece claramente la actividad que tiene el MAE, Agrocalidad y los GADs, la autoridad ambiental, como Ministerio del Ambiente, que es lo que tenemos que hacer para que este proyecto funcione, dice; controlar que todos los sujetos de control del presente reglamento realicen un manejo ambiental adecuado de los envases de agroquímicos y otros desechos para la parte agrícola, ese indica, es nuestra función y eso es lo que tenemos que hacer, que esos señores que todavía no están involucrados en este proceso de gestión, entren en este sistema de cooperación, los GADs actuarán como entes cooperantes en el control del cumplimiento de lo establecido en el presente reglamento, en donde está el Acuerdo Ministerial 365, aquí están establecidos los lineamientos, promover y divulgar las disposiciones legales de uso y manejo adecuado de los agroquímicos, entonces allí es donde nosotros tenemos que con; Agrocalidad, con el MAG con el Ministerio del Ambiente, en las comunidades, promover estas iniciativas para que el agricultor de alguna manera vaya sintiendo la corresponsabilidad, nosotros hemos escuchado a los agricultores quienes dicen que dónde van a ir a dejar esos envases si no tienen donde ir a dejarlos, aducen no van a ir hasta el Ángel cargados esos frascos hediondos si un vehículo no me va a llevar, y esa; lamentablemente es la

[Signature]
Santiago Ibañez
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
José Luis Cusica
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chuga
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuasés
ALCALDE

[Handwritten mark]





Juntos Gobernamos..

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

realidad, por tal razón hay que crear las condiciones para que los agricultores sean corresponsables, promover y divulgar conocimientos sobre el uso adecuado de los agroquímicos, por ello manifiesta, que también los Municipios tenemos una obligación allí, promover soluciones a los problemas propios de cada región o Municipio sobre el uso de los agroquímicos, continua argumentando que si ya vimos la información que nosotros tenemos mas de 1500 hectáreas de papa, entonces ya debemos tener una idea de qué lo que está pasando con esta actividad, qué es lo que nos está generando y buscar la alternativas para hacerlo, manos a la obra que tenemos hacer, si queremos y/o podemos hacerlo, dentro del proyecto podemos irlo encadenando, lo primero indica que tenemos que hacer, los puntos de acopio primarios, mismos que deben beneficiar a sectores con facilidad de acceso para la recolección de ellos envases, para lo cual se tiene que levantar una información base de las vías de comunicación, la red vial y los puntos de emergencia donde se encuentren áreas potencialmente productivas de estos, para lograr, y de ahí poder ubicar los centros de acopio primarios, indica en las diapositivas que presenta fotos de los centro de acopio primarios que ya han sido autorizados por el Ministerio del Ambiente, los cuales son exclusivamente construidos por los almacenes de insumos agrícolas, ahí viene la corresponsabilidad ya que si son pocos el Municipio puede ayudar a construir 5 o 6 más, poniendo el ejemplo nuevamente de Bolivar donde se empezó construyendo 11, el Municipio puso 5, hemos vendido esta idea y el Gobierno Provincial del Carchi ahora está apoyando con 20 para implementar, entonces hay que hacer estos procesos de gestión de enlaces, control de acopio temporal es allí donde de alguna manera necesitamos la inversión más grande que el Municipio puede hacer, o en su caso, acondicionar áreas, por ejemplo en el relleno hay un galpón que está bien grande, donde se podría implementar divisiones y nada más, estaría listo para realizar la clasificación de los desechos, acondicionamiento de los desechos, embalaje y almacenamiento seguro, allí es donde se revisa en esta plataforma llegan los envases, se los destapa, se los identifica si están con triple lavado o si no están, los que están con triple lavado son desechos especiales que van a acondicionamiento y los que no están se les hace un lavado a presión para acondicionarlos y que puedan ser envasados, a dónde queremos llegar pregunta, y responde, a donde el agricultor tenga la oportunidad de ser parte de este proceso, también tenga las condiciones para que su actividad productiva no sea contaminante, todos y cada uno de nosotros somos contaminantes, aduce que personalmente también consume papa y también tiene la obligación, por lo cual a los agricultores hay que crearles las condiciones para que ellos puedan hacer su trabajo, tenemos mecanismo de transporte adecuado que estos frascos definitivamente salgan del campo, en esta casetas el trabajo no es fácil, en estas casetas hay errores, la gente se mal acostumbra, va a dejar otra basura diferente, pero de alguna manea cumple, la caseta está diseñada para que pueda aguantar dos meses, entonces en Bolívar dos meses no recolectaron los desechos y se llenó hasta arriba el volumen, lo cual está bajo condiciones técnicas

[Signature]
Santiago Iñiguez
CONCEJAL

[Signature]
Agustín Iñiguez
CONCEJAL

[Signature]
José Luis Cuacalá
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chirga
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Amalio Cuscas
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

las instituciones partes, luego el Ministerio allí están determinados nuestros roles, ejerceríamos el liderazgo a través de la unidad de ambiente, en donde tiene que estar dicha unidad puntual allí, para convocar a los almacenes y reunirlos y exponerles lo que queremos hacer, la normativa, sus obligaciones, para que ellos cumplan en este sentido, es allí donde vamos mirando roles para cada institución, pero queremos que la bandera la lleve el Municipio, luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chuga agradece por la respuesta y pregunta al señor Director de Gestión Ambiental del GADM-E, Ing. Patricio Ponce, estamos al alcance de administrar el proyecto, tenemos la logística técnica para hacer eso?, ante lo cual el señor Director saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta que en este tema de la logística para el tema de la recolección de envases de agroquímicos no tiene mucho conocimiento si es que hay o no hay la logística para administrar esto. lo que si sabe es respecto al almacenamiento de los desechos orgánicos e inorgánicos, pero aduce que esto también dependería de ustedes, de los señores Concejales para sacar adelante este proyecto y crear una partida por si se necesita espacio, maquinaria e infraestructura, para almacenar esto, como según escucho lo que dice el señor del MAE se puede hacer las casetas para transportar al relleno, cree no ha de salir costoso, pero está de acuerdo en que se debe hacer algo para solucionar esta problemática puesto que el beneficio es para todos, repite que no es muy costoso y que sí estamos en la capacidad para solucionar este problema, el señor Ing. Enríquez al respecto argumenta que en la parroquia de Julio Andrade hay 30 almacenes de agroquímicos los cuales tiene ya solucionado aquí tenemos alrededor de 15 o 20 y tendríamos 20 casetas definidas ya, si el Municipio quiere tener una mayor cobertura puede invertir o en su caso, firmar acuerdos de cooperación como se está haciendo con Bolívar, esto indica, vamos construyéndolo poco a poco, argumenta que su intención es dejar esta inquietud porque tiene otra reunión en Mira y ustedes podrán deliberar internamente y cuando hayan decidido nos invitan para continuar, como les explicaba, primeramente firmando un convenio marco con el Ministerio del Ambiente y proseguiremos si ustedes así nos convocan, luego de lo cual el señor Alcalde interviene manifestando sería bueno que el Ing. Enríquez nos comparta el documento que nos expuso, para poder conocer de mejor manera, porque ve que allí dispone de información como son las áreas de producción, entonces; eso va a ser un gran insumo para nosotros en función que decidir en que lugar colocar las centros de acopio y en qué numero exactamente, el señor Ing. Enríquez al respecto manifiesta que le pidieron al Ministerio de Agricultura y Ganadería que les proporcione esta información, lo que podemos es desagregar más en parroquias rurales, podemos levantar mapas el MAG tiene dicha información, luego de lo cual el señor Alcalde y los señores Concejales agradecen por la intervención y de esta manera dan por conocido favorablemente el punto del Orden del Día.

[Signature]
Santiago Ibugés
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
José Luis Cuaica
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chuga
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuacós
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE OF. N°-0066-2019-DGOPV-GADM-E SUSCRITO EL 08 DE AGOSTO DE 2019 POR EL ING. LUIS HUMBERTO PASPUEZÁN DIRECTOR GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD DEL GADM-E, CON EL OBJETO DE DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA DOS LOTES DE TERRENO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LOTE N° 01 DE 2.475,96 M2 DE SUPERFICIE UBICADO EN EL SECTOR LAS PALMAS, CANTÓN ESPEJO, PARROQUIA EL ÁNGEL, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MORÁN VINUEZA LUIS ALBERTO CON CLAVE CATASTRAL N° 0403500430011, Y; LOTE N° 02 DE 1.728,8 M2 DE SUPERFICIE UBICADO EN EL SECTOR LAS TRES TOLAS, CANTÓN ESPEJO, PARROQUIA EL ÁNGEL, CIUDAD EL ÁNGEL, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ARMAS GODOY CESAR OSWALDO, CON CLAVE CATASTRAL N° 0403500430055. EL OBJETIVO DE ESTA EXPROPIACIÓN ES: IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

Se procede por parte de Secretaría a dar La señora Secretaria da conocer a los señores Concejales que se les entregó entre la documentación el certificado de no afectación al Plan Regulador de la misma manera tenemos adjunto un oficio con el número 073 emitido el 15 de agosto de 2019 por el señor Perito Geomensor Francisco Lema donde hace llegar la Ficha Catastral de los terrenos que se hacen mención y que deben ser declarados de utilidad pública, procediendo a dar lectura a la documentación adjunta, luego de lo cual el señor Alcalde agradece a la señora Secretaria por la información y solicita al señor Ing. Luis Humberto Paspuezán Director de Gestión de Obras Públicas del GAD Municipal de Espejo, realice una exposición sobre el tema, ante lo cual el compañero haciendo uso de la palabra saluda cordialmente a todos y cada uno de los presentes y al respecto manifiesta, en días anteriores hemos estado revisando el proyecto sobre el proyecto que se denomina "Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de las calles no cubiertas de la Ciudad de El Ángel", entonces como proyecto requiere de algunos avales, dentro de los avales está un documento que se denomina la viabilidad técnica para dar paso y aprobar el proyecto con el fin de encaminarlo hacia el Banco de Desarrollo para su financiamiento y ejecución del proyecto, para lo cual vamos a ver una tabla dinámica que conozcan ustedes, vamos a empezar por indicarles que es un sistema de alcantarillado, cabe decirles señores concejales que hace más de tres mil años no se practicaban los proyectos de alcantarillado es por eso que aparecieron enfermedades en la época del imperio romano donde la humanidad estaba expuesta a enfermedades, pero estas eran por motivos de insalubridad, entonces la sociedad europea construyó los sistemas de alcantarillado para la evacuación de aguas servidas de ahí empezaron a crearse los proyectos de alcantarillado y sus sistemas de alcantarillado, entonces los elementos de un sistema de alcantarillado se comprende de los siguientes: Redes principales que son las que están dentro de nuestra ciudad, las Redes Secundarias son las calles

[Signature]
Santiago Ibañez
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
Jesse Luis Cuatrecasas
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chuga
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



SECRETARÍA GENERAL

transversales, tenemos las acometidas domiciliarias, tenemos los colectores principales hacia donde queremos llevar las aguas residuales fuera de la ciudad, tenemos los cajones emisarios donde son ya túneles más grandes, las descargas y los cuerpos receptores hasta eran los sistemas de alcantarillado y es lo que aquí en nuestro cantón Espejo los tenemos estos componentes o estos elementos los tenemos es decir surge una necesidad por decirles una ciudadela, una cooperativa se atiende, nosotros damos se servicio básico, la implementación del sistema de alcantarillado ubicamos nuestras redes principales, redes secundarias, hacemos las acometidas, prestamos el servicio el usuario se conecta a la casa luego por una tubería más grande y así encuentra su receptor, que una quebrada, un río, una quebrada de lecho seco, etcétera y esto obviamente se va hacia una fuente más grande, a un río, a una laguna y no existe el tratamiento, esto es lo que está ocasionando aquí o este proyecto así como está contemplado con estos elementos es el que posee la ciudad de El Ángel es decir no tenemos tratamiento, entonces el colector o el emisario lleva una descarga final, pero antes de descargarla al río se tiene que construir una planta de tratamiento, las plantas pueden ser las compactas, otras son las convencionales, las convencionales son de filtros anaerobios o de cualquier otro tipo de tratamiento, las compactas son prefabricas son plantas mixtas entre metálicas y de fibra y tienen un alto costo funcionan con luz; las convencionales son las tradicionales hechas de hormigón, nosotros en este proyecto estamos planteando realizar este proyecto con una planta convencional para la ciudad de El Ángel hasta para tengan un concepto más amplio respecto a este proyecto, el proyecto contempla realizar cuatro descargas, nosotros con el proyecto, pretendemos ejecutar la primera etapa, que requiere una mayor área que tiene una mayor área de cobertura, entonces esta área consolidada queremos hacer la planta de tratamiento conducir estas aguas a través de los colectores y llevarla hasta los colectores donde se va a hacer le tratamiento, por decirles pues que el objeto de esta reunión es obtener los predios a nombre del municipio para implementar esta planta tradicional, para después del tratamiento poder encausar el caudal tratado y finalmente se empata hasta el río El Ángel porque el proyecto realizar cuatro plantas de tratamiento, porque el estudio contempló a la topografía y a las descargas actuales no se puede conducir todas a las palas a un solo sector, nos tocaría realizar un sistema de bombeo y esto eleva mucho más el costo entonces por economía y por topografía el proyecto contempla realizar cuatro tratamientos, el tratamiento que lo vamos a realizar es el que abarca el mayor centro poblado de la ciudad de El Ángel y está ubicado más o menos bajo la Unidad Educativa del Milenio, por la pana, el presupuesto actualizado de esta Planta de Tratamiento es el siguiente: El presupuesto referencial asciende a 1'194.058,44 para la ejecución de este proyecto, como se desglosa este presupuesto dentro de los componentes que vamos a ejecutar: Está una Red Recolectora que cuesta: 808,496, esta Red Recolectora es el colector o emisario que vamos a implementar es donde van todas estas aguas de las redes principales y secundarias digamos que las interceptamos que la llevaremos a la Planta Central, como nos toca cruzar

[Signature]
Santiago Ibuljés
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
José Luis Cuasac
CONCEJAL

[Signature]
Byron Cherga
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuasés
ALCALDE



SECRETARÍA GENERAL

por algunas vías tenemos que hacer una alcantarilla de hormigón 1 armado que cuesta 674.624.30, un hormigón armado 2 por 19.217, también tenemos separadores de caudal por una cantidad de 10.555.00, otro separador de caudal pro 16.205,54, un empate al colector por 14.674.73, y todo lo corresponde a la planta de tratamiento que es una planta convencional, este componente de tratamiento cuesta 384,84, adicionalmente tenemos un componente ambiental porque su ejecución contempla algún daño ambiental componente que está valorado en 6.240,00 Dólares, sumadas todas las cifras suman 1'194.058,44 Dólares. Presupuesto que está actualizado a la fecha, ese el valor del Proyecto, luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chuga pregunta sobre el volumen de la descarga cuál es, el Ing. Paspuezán al respecto le responde que los datos técnicos en sí, no los tiene todavía, no los tiene en este momento en mente pero están en el estudio, tendríamos si es que ustedes quieren ya una charla más técnica de la planta, de la redes tendríamos que hacer en un próxima sesión otra exposición, ya que al momento no tiene en mente el área que va a tratar y la descarga pero insiste, si esta en los estudios, las Tres Tolas es la más grande explica, ósea la que más área de cobertura avanza, el señor Concejal Dr. Byron Chuga pregunta si las plantas que se van a implementar son las convencionales, a lo que el compañero Ing. Paspuezán responde afirmativamente que son de hormigón, el señor concejal pregunta además si se ha hecho tal vez algún estudio con plantas de tratamiento natural, el Ing. Paspuezán al respecto explica que la planta que está por hacerse es de tratamiento aerobico la cual tiene los siguientes componentes; tiene el ingreso, tiene un sedimentador, tiene un filtro y los lodos que quedan dentro de ese filtro son removidos, lo que usted menciona (dirigiéndose al Dr. Chuga), son con lagunas de oxidación, ese es otro tratamiento que cuando se lo levanto el estudio estuvo como alternativo, pero no se determinó esa alternativa porque para hacer este tratamiento con las lagunas de oxidación, se requiere por este caudal ser alto mucha extensión de terreno y no vamos a encontrar por decir dos o más hectáreas para tratar y terreno plano, razón por la cual se descartó este tipo de tratamiento y se hizo este, el señor concejal Dr. Chuga pregunta si en las otras descargas está determinado las de oxidación, el Ing. Paspuezán al respecto responde que no, que está determinado este mismo sistema para las otras, es por la situación de topografía y no podemos por decirle, poniendo como ejemplo que personalmente es dueño de dos hectáreas en las Tres Tolas, entonces si yo quiero hacer el tratamiento necesito todas esas dos hectáreas, y como propietario no va a ser posible declarar de utilidad pública tanto espacio, es justamente por el tema de espacio, de no afectación mucho a los predios y por el tema de la topografía también, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides quien al respecto pregunta si esta situación ya Dios nos ayuda, sería lo ideal porque si necesitamos esto, ya siguiendo con este procedimiento que cantidad o que porcentaje disminuiría de contaminación con este proceso, el Ing. Paspuezán al respecto manifiesta que la planta de tratamiento al ingresar siempre hay los parámetros de medición, ingresa

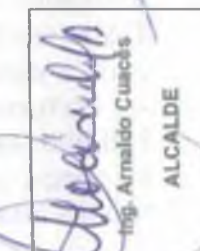

Santiago Toujés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuscué
CONCEJAL


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuscué
ALCALDE





SECRETARÍA GENERAL

de acuerdo a los análisis el agua con todo lo que contamina las aguas residuales y así están entregando, depositando en el cuerpo receptor, eso hace que por decirle el porcentaje disuelto que tiene el río, casi sea nulo, si nosotros tratamos y entregamos un agua ya tratada, un parámetro de medición sería el porcentaje de oxígeno disuelto que ya está en los parámetros normales, refiriéndose a uno, hay muchos más que se pueden una vez que se construya la planta, que se tiene que hacer ese control de calidad, para ver qué tipo de agua entra y qué tipo de agua se está entregando al río, eso dentro de los estudios si está en los análisis, en ese instante el señor Alcalde manifiesta que ha construido alguna de estas plantas, lo que se mide la final es oxígeno disuelto total para que recobre vida porque ese es el tema, porque por ejemplo puede ser solo de materia orgánica, materia fecal, que lo que va no es un contaminante altamente tóxico, por qué no hay vida en este tipo de aguas, porque el oxígeno disuelto es altamente bajísimo, por ello lo que se controla a la salida es oxígeno disuelto, turbiedad, Ph y presencia de químicos en este caso, entonces al final se tienen medidores para poder observar esto y en función de esto se va añadiendo lo que implica alcalino o ácido, para poder neutralizarlo, y la turbiedad se va eliminando con filtros coalescentes, entonces una vez que usted ha adquirido dentro de la norma técnica establecida, se puede el agua descargar, obviamente no está apta para consumo humano no obstante para riego sí, luego de la explicación el señor Alcalde somete el punto a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chuga lanza como moción se apruebe el oficio Of. N°-0066-2019-DGOPV-GADM-E suscrito el 08 de agosto de 2019 por el Ing. Luis Humberto Paspuezán Director Gestión de Obras Públicas y Vialidad del GADM-E, con el objeto de Declarar de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata dos lotes de terreno, moción que es respaldada por el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés, al no existir moción contraria se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chuga es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción presentada, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Aprobar el Of. N°-0066-2019-DGOPV-GADM-E suscrito el 08 de agosto de 2019 por el Ing. Luis Humberto Paspuezán Director Gestión de Obras Públicas y Vialidad del GADM-E, con el objeto de Declarar de Utilidad Pública con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata dos lotes de terreno con las siguientes características: LOTE N° 01 de 2.475,96 m2 de superficie ubicado en el sector Las Palmas, cantón Espejo, parroquia El Ángel, de propiedad del señor Morán Vinuesa Luis Alberto con Clave Catastral N° 0403500430011, y; LOTE N° 02 de 1.728,8 m2 de superficie ubicado en el sector Las Tres Tolas, cantón Espejo, parroquia El Ángel, ciudad El Ángel, de propiedad del señor Armas Godoy Cesar Oswaldo, con Clave Catastral N°**

[Firma]
Santiago Ibujés
CONCEJAL

[Firma]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Firma]
José Luis Cuaical
CONCEJAL

[Firma]
Byron Chuga
CONCEJAL

[Firma]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Firma]
Ing. Arnaldo Cuaicós
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

0403500430055. El objetivo de esta expropiación es: Implementación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

SÉPTIMO: INFORME DE ALCALDÍA N° 13-2019

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, quienes sin observación alguna avocan conocimiento favorablemente del Informe del Alcaldía N° 13-2019.

OCTAVO: CLAUSURA:

El señor Alcalde toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales manifiesta que una vez que se han escuchado todas y cada una de las intervenciones, agradece los criterios vertidos dejando clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 12H32.

LO CERTIFICO.-

Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
ALCALDE GADM-E
ALCALDÍA
EL ÁNGEL - CARCHI

Mgs. María Tatiana Gutierrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Santiago Iñiguez
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cuaigal
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE